

Cuenca, 19 de Marzo de 2007

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Socios de **EDITORIAL GRULLAMERLUC CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario, he examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2006, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías y lo señalado en la RESOLUCIÓN N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que me fue suministrada, corresponde a los administradores de la compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los principios y normas contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas. Mi examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En mi opinión los estados financieros de **EDITORIAL GRULLAMERLUC CIA. LTDA.** que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2006, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y sus registros.

Ing. Paúl Sacoto García
COMISARIO
EDITORIAL GRULLAMERLUC CIA. LTDA.

Simón Bolívar 16-78 y Miguel Heredia
Telf.: (593) 7 284 2835
Fax:(593) 7 283 5415
P.O.Box: 01010620
www.sacoto.ec
Cuenca - Ecuador